



**ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD**



XLV Reunión

**Washington, D.C.
Septiembre-October 1993**

Tema 5.4 del programa provisional

**CD37/12 (Esp.)
23 julio 1993
ORIGINAL: ESPAÑOL**

ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOETICA EN CHILE

La bioética es un nuevo campo aplicado de estudio e investigación de interés y preocupación universal. Su influencia en la comunidad científica y tecnológica, en la esfera sociocultural y en el ámbito político es considerable. En América Latina y el Caribe el debate bioético es limitado. La mayoría de los adelantos en este campo y las soluciones ideadas para resolver problemas bioéticos vienen de países fuera de estas subregiones. Ha estado ausente el diálogo pluralista y objetivo que podría facilitar la discusión franca y el surgimiento de ideas. Las reflexiones sobre los asuntos bioéticos, así como las soluciones propuestas, por más pertinentes que sean, tienen que abordarse en el marco de la escasez de recursos.

En las postrimerías del siglo XX, la bioética es asunto de importancia crucial para las ciencias biomédicas y sociales, y para la atención de la salud. Es la ética de la vida en acción, y una dimensión fundamental de las humanidades biomédicas. Somete a interrogatorio y escrutinio incesante las ciencias biológicas, la tecnología médica, la atención de la salud y la relación médico-paciente.

Durante la 109a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS y del Grupo de Trabajo del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Director informó a los Países Miembros y Observadores de las discusiones habidas con el Rector de la Universidad de Chile, Dr. Jaime Lavados, en cuanto a la relación entre el progreso científico y tecnológico y la creciente importancia de la bioética. El Comité Ejecutivo compartió con el Director esta inquietud vital que encara hoy la sociedad. La Organización no puede desatender temas tan estrechamente relacionados con su misión: la salud y el bienestar con equidad para las poblaciones de sus Países Miembros. Por este motivo, el Comité Ejecutivo pidió al Director que formulara una propuesta junto con la Universidad de Chile y el Gobierno de Chile, y que la presentara al Subcomité de Planificación y Programación. La responsabilidad se encomendó a la Oficina de Asuntos Jurídicos, habida cuenta de sus contribuciones a este campo en los últimos años.

En la 19a Reunión del Subcomité de Planificación y Programación (diciembre 1992) se discutió la posibilidad de un Instituto Panamericano de Bioética. Con base en las observaciones hechas, se revisó el documento y se trabajó en una opción bajo la forma de un Programa Regional de Bioética (BioÉtica), con sede en Chile.

En la 20a Reunión del Subcomité (abril 1993), se discutió la opción del Programa Regional, que permite lograr los objetivos originales con menores recursos dedicados a administración y enfatizar los aspectos de cooperación técnica. En consecuencia (a) la iniciativa ha tomado la forma de Programa Regional de Bioética; (b) se ha creado la línea programática HBE, Promoción de la Bioética, en la lista de programas de la Organización, y (c) se han incluido \$760.000 en el presupuesto por programas 1994-1995 para el Programa Regional de Bioética.

La 111a Reunión del Comité Ejecutivo (junio 1993) analizó la evolución de la iniciativa hasta su presente formulación como Programa Regional de Bioética. Varios de los integrantes del Comité expresaron su complacencia por el debate habido en torno a este asunto y su apoyo a la caracterización de la iniciativa como un Programa Regional. El Comité Ejecutivo adoptó la Resolución VII, que se reproduce abajo, por medio de la cual recomienda a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo la creación del Programa Regional de Bioética en la forma propuesta.

RESOLUCION VII

ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOETICA EN CHILE

LA 111a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe del Subcomité de Planificación y Programación (Documento CE111/5) y la información complementaria presentada por el Director en el Documento CE111/12 en lo referente al establecimiento de un Programa Regional de Bioética (BioÉtica), y

Considerando el compromiso contraído por el Presidente de Chile, por la Universidad de Chile y por el Ministerio de Salud de Chile en cuanto a servir de sede y contribuir al establecimiento y funcionamiento del Programa Regional de Bioética bajo la forma de un programa descentralizado de la OPS/OMS en Chile,

RESUELVE:

Recomendar a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo la adopción de una resolución en los siguientes términos:

LA XXXVII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe del Comité Ejecutivo en lo referente al establecimiento de un Programa Regional de Bioética (BioEtica) y el Documento CD37/ __ presentado por el Director, y

Teniendo en consideración el compromiso contraído por el Presidente de Chile, por la Universidad de Chile y por el Ministerio de Salud de Chile en cuanto a servir de sede y contribuir al establecimiento y funcionamiento del Programa Regional de Bioética bajo la forma de un programa descentralizado de la OPS/OMS en Chile,

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa Regional de Bioética bajo la forma de un programa técnico de la OPS/OMS, dependiente de la Oficina del Director/Director Adjunto, con sede en Santiago, Chile, en asociación con la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud de Chile.

2. Instar a los Estados Miembros a que participen, mediante contribuciones voluntarias, en las actividades del Programa Regional de Bioética y en el establecimiento y fortalecimiento de las capacidades nacionales en el campo de la bioética en los sectores tanto público como privado.

3. Solicitar al Director que:

- a) Agradezca, en nombre de la Organización, a su Excelencia el Presidente de la República de Chile, al Señor Ministro de Salud de Chile y al Señor Rector de la Universidad de Chile, el interés que han manifestado y el apoyo brindado al establecimiento del Programa Regional de Bioética en Chile;
- b) Promueva la movilización de fondos extrapresupuestarios destinados a respaldar y ampliar el Programa Regional de Bioética;
- c) Cuando hayan transcurrido cinco años de su funcionamiento, lleve a cabo una evaluación de las actividades realizadas por el Programa Regional de Bioética, en especial de sus efectos sobre el avance de la bioética en la Región y de la importancia de su contribución a la salud de los pueblos de las Américas, y que comunique sus resultados al Comité Ejecutivo en el año 2000.

*(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 30 de junio de 1993)*

CD37/12 (Esp.)
ANEXO

**ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA REGIONAL DE BIOETICA
EN CHILE**

CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. EL DESAFIO DE LA BIOETICA	1
1. Iniciativa de la OPS/OMS y la Universidad de Chile para un programa regional de bioética	1
2. La revolución bioética	2
2.1 Movimiento internacional bioético	3
2.2 La bioética en América Latina y el Caribe	3
2.3 Reacción de la OPS	4
II. IMPORTANCIA DE UN PROGRAMA REGIONAL DE BIOETICA	5
1. Trascendencia de los temas bioéticos	5
1.1 Facilitar la toma de decisiones	5
1.2 Temas bioéticos específicos	6
1.3 Consideraciones de género en la prestación de atención sanitaria	7
1.4 Problemas transculturales	7
2. Papel de la OPS/OMS	7
3. Papel de la Universidad de Chile	8
III. MISION DE BioEtica	9
IV. FUNCIONES DE BioEtica	9
1. Foro	9
2. Cooperación técnica	9
3. Estudios e investigaciones internacionales	10
4. Enseñanza y capacitación	10
5. Información	11
6. Labores de extensión	12
7. Movilización de recursos	12

CONTENIDO (cont.)

	<u>Página</u>
V. FUNCIONAMIENTO DE BioEtica	13
1. Dependencia de la OPS/OMS	13
2. Organos asesores	13
2.1 Consejo Internacional Científico-Técnico	13
2.2 Comité del Programa para Chile	14
3. Relaciones con la Universidad de Chile	14
4. Relaciones con el país anfitrión	15
5. El consorcio y la red interinstitucional	15
6. Recursos humanos	15
7. Ubicación de BioEtica	16
8. Evaluación a los cinco años de operación	16
VI. FINANCIACION	16
VII. METAS REGIONALES DE COOPERACION TECNICA EN BIOETICA .	17
VIII. ESTRATEGIA GLOBAL DE COOPERACION TECNICA	19
1. Necesidades prioritarias en bioética	19
2. Objetivo programático general de BioEtica	19
3. Objetivos programáticos específicos de BioEtica	19
4. Orientaciones estratégicas	20
IX. BioEtica: PROPOSITO, PRIORIDADES NACIONALES Y LINEAS DE ACCION	21
1. Propósito	21
2. Prioridades nacionales	21
3. Líneas de acción	22
3.1 Cooperación técnica con los Países de la Región	22
3.2 Desarrollo de recursos humanos	22
3.3 Estudios e investigaciones	23
3.4 Promoción y difusión de información bioética	23
3.5 Desarrollo institucional	23
3.6 Actividades general de dirección	23

CONTENIDO (cont.)

APENDICES

- A. Apoyo y compromiso del Gobierno de Chile para BioEtica
- B. Clasificación de temas, Centro Nacional de Referencia para Bibliografía sobre Bioética, Instituto Kennedy de Etica, Universidad de Georgetown
- C. Regulación internacional sobre la investigación en sujetos humanos
- D. Miembros del Grupo Consultivo sobre Bioética (20 de octubre de 1992)

PROGRAMA REGIONAL DE BIOETICA

(BioEtica)

Programa de la OPS/OMS, en asociación con la Universidad de Chile, dedicado al estudio la interacción de las ciencias biológicas y las humanidades, con énfasis en los problemas éticos, sociales y jurídicos vinculados con la medicina clínica y la salud pública

I. EL DESAFIO DE LA BIOETICA

1. Iniciativa de la OPS/OMS y la Universidad de Chile para un programa regional de bioética

La creciente inquietud mundial por los problemas bioéticos, el acelerado y sólido progreso de la bioética en los países desarrollados, el surgimiento de organizaciones nacionales e internacionales en la materia, hace que sea imperativo abordar en forma sistemática el tema en América Latina y el Caribe. La falta de recursos y de oportunidades que favorezcan el diálogo, las encuestas, la investigación y el intercambio de información en bioética exige una acción concertada para su fomento y desarrollo en beneficio de todos los países.

En abril de 1992, la idea de un esfuerzo conjunto de la OPS/OMS y de la Universidad de Chile para el desarrollo de la bioética se materializó en una iniciativa del Director de la OPS/OMS, Dr. Carlyle Guerra de Macedo, y el Rector de la Universidad de Chile, Dr. Jaime Lavados Montes, para establecer un programa, dirigido por la OPS/OMS y en estrecha vinculación con la Universidad, para atender las necesidades regionales. La idea original fue establecer un Instituto Panamericano de Bioética.

El Gobierno de Chile manifestó un interés inmediato y concreto ofreciendo a Chile como país sede (Apéndice A). La Universidad de Chile aportará el patrocinio académico para las actividades de enseñanza e investigación y apoyo logístico en la forma de planta física y personal. Se ha creado un Comité sobre Bioética de alto nivel para coordinar y proporcionar el apoyo requerido al éxito de la iniciativa. El Ministerio de Salud de Chile brindará apoyo financiero, institucional y personal.

El compromiso por parte del Gobierno de Chile y la Universidad de Chile fue reiterado por la delegación de Chile en la XXXVI Reunión del Consejo Directivo y en la 19ª y 20ª Reuniones del Subcomité de Planificación y Programación. La 20ª Reunión (abril de 1993) aprobó incorporar la iniciativa en el Programa Presupuesto de la OPS/OMS bajo la forma de un Programa Regional de Bioética (BioEtica).

2. La revolución bioética

La Asociación Internacional de Bioética define la bioética como: "el estudio de los temas éticos, sociales y jurídicos que surgen en la atención sanitaria y las ciencias biológicas" (1992).

La bioética es un campo de estudios multidisciplinario, y no una disciplina aislada, que ha evolucionado durante los últimos treinta años. Por un lado, nace como respuesta a los desafíos que los extraordinarios adelantos en las ciencias biológicas plantean a los sistemas de valores y creencias de la sociedad. Si bien surge inicialmente como un campo del conocimiento preocupado de problemas éticos asociados con la medicina clínica y científica, rápidamente se amplía a temas sociales y económicos, especialmente a la planificación y prestación de atención sanitaria, a la asignación de recursos, al bienestar de los animales y a los problemas ambientales. Por otro, integra las distintas disciplinas o profesiones relevantes que por sí solas no poseen los recursos necesarios para abordar los dilemas políticos, económicos, sociales, biomédicos y jurídicos abarcados por la bioética.

La bioética se levanta como un nuevo paradigma que recoge las inquietudes de nuestra época. Aspira a un diálogo universal entre la gran diversidad de problemas identificadas como bioéticas. La amplia gama de temas que abarca puede observarse en la clasificación de materias del Centro Nacional de Referencia para Literatura Bioética del Instituto Kennedy de Ética, Universidad de Georgetown, Estados Unidos de América (Apéndice B). Asimismo, el creciente número de organizaciones internacionales abocadas al tema de la investigación en sujetos humanos, es otro indicador de la importancia básica de la bioética (Apéndice C).

La bioética constituye en sí un acontecimiento cultural generalizado, que sintetiza el progreso de la tecnología biomédica y los graves conflictos éticos generados. La aplicación de nuevos conocimientos y técnicas es una característica del mundo moderno, a la vez que la población busca asiduamente la salud y el bienestar físico. Sin embargo, cuando los temas planteados por la experimentación y los tratamientos en seres humanos no pueden resolverse a nivel de paciente-médico-familia, o cuando las familias y el personal del hospital difieren en cuanto a la aplicación de un tratamiento específico, se solicita la intervención de la Justicia. La legislación, los fallos de los tribunales y las reglamentaciones gubernamentales evolucionaron para formar un *corpus iuris* bioético con profundas repercusiones más allá del contexto clínico. En este sentido, la bioética probablemente sea el campo de estudios que refleja con mayor fidelidad la era contemporánea.

Finalmente, la bioética no es solamente un campo de estudios circunscrito al ámbito académico, es también un hecho social y cultural sobre el cual el público se informa en los periódicos y en la televisión: la relación médico-paciente, la reproducción humana, la investigación genética, los trasplantes, el SIDA, el proceso de morir y la muerte; el acceso a los servicios de salud, el financiamiento y la asignación de recursos para atender la salud de las poblaciones.

En resumen, la medicina y la salud son actividades sociales con profundas consecuencias éticas. A medida que la ciencia y la tecnología amplían su capacidad para intervenir en procesos que determinan o modifican la vida, aumenta la necesidad de subordinar su uso a consideraciones éticas. La bioética es un reto inexorable de nuestros tiempos que se proyecta en el futuro. El estudio teórico y aplicado de la bioética es un campo en el cual la medicina, el derecho, la filosofía, la teología, las ciencias sociales y las profesiones sanitarias afines aportan sus conocimientos y experiencia.

2.1 Movimiento internacional bioético

A lo largo de las últimas décadas se han establecido numerosos centros, institutos, programas educacionales y de investigación en bioética, especialmente en el mundo desarrollado. El Centro Hastings de Nueva York (1969) y el Instituto Kennedy de Ética de la Universidad de Georgetown (1971), han ejercido una poderosa influencia en todo el mundo. Existen más de 45 centros e institutos en los Estados Unidos de América, diez en el Canadá y un creciente número en los países europeos. El Consejo de Europa ha establecido un Comité *ad hoc* de Expertos en Bioética (CAHBI), que ha formulado recomendaciones importantes para áreas como la investigación médica en seres humanos y la aplicación selectiva del examen genético prenatal. UNESCO creó la Unidad de Bioética en diciembre de 1992.

El Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) por sí o en asociación con la OMS ha tratado los temas de medicina, derechos humanos y ética durante el último decenio. En la mayoría de los países desarrollados, y en algunos en desarrollo, hay Comisiones Nacionales sobre Bioética.

En octubre de 1992, se fundó en Amsterdam la Asociación Internacional de Bioética, a la que pertenece la mayoría de los centros e institutos de bioética, y los eruditos interesados en bioética de todo el mundo.

2.2 La bioética en América Latina y el Caribe

Desde hace algún tiempo se vienen realizando esfuerzos por estudiar y enseñar bioética en América Latina y el Caribe, pero sólo recientemente esta disciplina se ha convertido en parte de los programas de algunas escuelas de medicina y de enfermería.

En varios países se han tomado iniciativas importantes, como por ejemplo, la Fundación Mainetti, en La Plata, Argentina, que tiene a su haber el Instituto de Humanidades Médicas (1972), el Centro de Bioética (1988) y también una Escuela Latinoamericana de Bioética; en Colombia, el Centro para la Ética Médica de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (1988); en Chile, el Centro de Bioética y Estudios Humanísticos en la Facultad de la Medicina de la Universidad de Chile (1988) y la Unidad de Bioética en la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile (1988); y en Uruguay, el Servicio de Bioética de la Universidad Católica del Uruguay (1986) y el Comité de Ética del Sindicato Médico del Uruguay (1991).

Cuba instituyó hacia mediados de la década de los setenta comités a nivel hospitalario para resolver conflictos clínicos y un sistema de asesoría jurídica especial para atender las quejas de los pacientes.

Se observa, además, interés y preocupación por la bioética entre los académicos y en los ministerios, en las empresas, en el sistema judicial, en los ámbitos políticos y entre el público general, que trascienden las fronteras. Hay aumento en la cobertura de los temas de bioética en los medios de comunicación de masas y en casi todos los países se han organizado seminarios sobre temas específicos. La OPS/OMS recibe un número creciente de solicitudes de información, apoyo para asistencia a conferencias, ayuda para organización de reuniones y fondos para atraer a expertos para hablar sobre bioética.

La bioética se ha convertido en un componente importante de los programas políticos. Los pueblos de América Latina y el Caribe están exigiendo la equidad dentro del sistema de atención de la salud y cada vez insisten más en expresar su inquietud acerca de la asignación de recursos, la reproducción, la población, los derechos de los enfermos, la muerte y el proceso de morir, la investigación médica y el medio ambiente.

2.3 *Reacción de la OPS*

La OPS ha venido estudiando el tema de la bioética en los últimos años:

a) El número especial del *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* dedicado a la Bioética (Vol. 108, Nos. 5 y 6, mayo y junio de 1990, en español; y Vol. 24, No. 4, 1990, en inglés), cuyo tiraje de unos 11.000 ejemplares se agotó totalmente, marcó un hito importante en la Región. Se está utilizando como texto de estudio en numerosas universidades y se usa como material esencial de consulta. El número especial fue reimpresso como *Publicación Científica No. 527* (en español: *Bioética. Temas y perspectivas*, 1990; y en inglés: *Bioethics. Issues and Perspectives*, 1990), que ha sido igualmente exitosa.

b) Publicación científica No. 530 (en español: *Aportes de la ética y el derecho al estudio del SIDA*, 1991; y en inglés: *Ethics and Law in the Study of AIDS*, 1992, financiado en parte mediante una generosa contribución del Centro Federal para el SIDA de Canadá, contiene los resultados de una exitosa consulta regional sobre el tema, realizada en Santiago, Chile, en octubre de 1990, con financiación del Programa Mundial sobre el SIDA de la OMS.

c) Participación en conferencias y reuniones especializadas sobre bioética como respuesta muy parcial a las numerosas solicitudes e invitaciones que se reciben.

d) Información y opiniones acerca de temas bioéticos en respuesta a las solicitudes de gobiernos e instituciones y de investigadores individuales.

e) Artículos en revistas especializadas.

f) Organización de una base de datos con información sobre los individuos e instituciones preocupados por la bioética.

g) Contactos institucionales con los principales centros e institutos de bioética de toda la Región y el resto del mundo.

II. IMPORTANCIA DE UN PROGRAMA REGIONAL DE BIOETICA

1. Trascendencia de los temas bioéticos

El Programa Regional de Bioética (BioEtica) se concibe para satisfacer una necesidad crítica en el desarrollo de la salud, y para hacer un aporte directo a los Países Miembros para contribuir a mejorar la prestación de atención sanitaria y la relación entre salud y sociedad. El desarrollo y promoción de la misión de BioEtica es un aporte necesario que puede contribuir a mejorar la prestación de atención sanitaria en la Región. Su trascendencia se aprecia al destacar los siguientes aspectos:

1.1 *Facilitar la toma de decisiones*

Un aporte importante de BioEtica será colaborar en el desarrollo de procesos mediante el cual se llega a decisiones y conclusiones apoyadas en normas éticas y morales reconocidas en un medio determinado. Ello se aplica a todos los niveles de la prestación de atención sanitaria, desde la formulación de políticas de salud hasta los conflictos clínicos.

1.2 *Temas bioéticos específicos*

Reconocimiento de los derechos de los pacientes. En la relación médico-paciente es inherente el desequilibrio de poder. El médico posee el conocimiento y las habilidades que el paciente necesita. El médico también goza de un status elevado dentro de la sociedad. Por otra parte, el enfermo busca la ayuda del médico cuando se encuentra enfermo y por ende, es vulnerable. Los seres humanos vulnerables, débiles y necesitados deben recibir protección, y no es aconsejable dejar sólo en manos de la autoridad médica el equilibrio de los derechos individuales de los pacientes. La aplicación de la bioética puede reflejarse en pautas, normas y estándares que permitan un replanteamiento de las prácticas de atención de salud a las personas de tal forma que se resguarden los derechos básicos y que se perfeccionen las libertades y derechos de todos los miembros de la sociedad.

Necesidad de atención sanitaria y demanda social. En todo el mundo se observa un interés creciente por los temas de bioética, lo que se refleja con igual intensidad en América Latina y el Caribe. Muchos de los temas resaltados por los medios de comunicación, los gremios de profesionales y otras organizaciones y grupos de interés, tienen que ser abordados de manera objetiva e informada.

Sólo mediante la promoción y la difusión de las ideas, los principios y los enfoques de la bioética será posible manejar estas presiones de manera constructiva y continuada. La capacidad de la bioética para abordar los dilemas éticos tan característicos de las sociedades modernas puede proporcionar una ayuda fundamental a los líderes de la sociedad, tanto políticos como profesionales.

Desafíos de los avances científicos. Tanto la tecnología médica como la científica avanzan a pasos agigantados y la capacidad de la sociedad para responder a las posibles consecuencias de estos desarrollos está siendo sometida a nuevos desafíos. No todos los resultados potenciales de los acontecimientos tecnológicos tienen probabilidades de ser beneficiosos, y algunos pueden ser perjudiciales si las consecuencias de nuevas tecnologías no se ponderan debidamente. Sólo con normas éticas razonadas y con políticas formuladas cuidadosamente, incluidas sus implicancias éticas, es posible anticipar y evitar situaciones no deseadas.

Experimentación e investigación en seres humanos. El descuido de normas básicas en la investigación en seres humanos originó, a partir de la Segunda Guerra Mundial, un cuestionamiento moderno radical de la sociedad, que trajo consigo la necesidad de dar un nuevo sentido conceptual y aplicado a la ética. Es esencial que cuando los profesionales médicos utilicen sujetos humanos para su investigación puedan garantizar el respeto para cada uno de los participantes.

La investigación en sujetos humanos tiene lugar en toda América Latina y el Caribe, para lo cual es necesario contar con normas e instalaciones adecuadas para examinar los proyectos de investigación. La capacitación de personal y la formulación de estándares, constituirá un avance considerable en la satisfacción de esta necesidad.

1.3 Consideraciones de género en la prestación de atención sanitaria

Tradicionalmente, los sistemas de atención sanitaria no han considerado en su adecuada magnitud la importancia de las particularidades de uno y otro sexo. Es fundamental que esta atención especial a la mujer no se limite exclusivamente al ámbito de la salud reproductiva.

Los proveedores de atención sanitaria tienen que estar conscientes de las diferencias en los roles y en las perspectivas de hombres y mujeres. El aporte de la bioética brindará un foro para mejorar la capacidad de percepción de esas diferencias.

La incorporación de las percepciones de género apoyadas en los valores y las experiencias de América Latina y el Caribe permitirá que la política de salud y la atención sanitaria sea más pertinente y aceptable para los pueblos de la Región.

1.4 Problemas transculturales

La reflexión bioética contempla tanto principios y normas universales como las particularidades de la cultura en la cual se desarrolla. De esta forma, la riqueza de las diversas culturas puede contribuir a vitalizar los valores generales y permitir, al mismo tiempo, la propuesta de opciones de perfeccionamiento bioético. A su vez, las perspectivas transculturales, al relacionar culturas diversas, permiten valorar la pluralidad de manifestaciones culturales y expandir el rango de las consideraciones que pueden ser importantes de ponderar en la discusión académica y en la proposición de políticas públicas.

Es preciso incentivar los estudios transculturales en bioética, lo cual será facilitado por la multiplicidad de contactos con centros/institutos vinculados a la bioética en distintas partes del mundo.

2. Papel de la OPS/OMS

La OPS/OMS tiene un mandato básico, contribuir a mejorar la salud de las poblaciones en la Región de las Américas. En consecuencia, es apropiado que la OPS/OMS ejerza su liderazgo para concretar una práctica respetable de la bioética en las Américas. La OPS/OMS está comprometida con la promoción de la salud, en su más amplio sentido, en cada país de América. Aunque sus actividades se orientan

principalmente a los países de América Latina y el Caribe, sus relaciones con instituciones de los Estados Unidos y del Canadá, y de otras partes del mundo (Francia, el Reino Unido y los Países Bajos son Estados Participantes de la OPS/OMS porque tienen territorios en la Región, España y Portugal son Estados Observadores), hacen de ella una organización única para colaborar en este campo.

La OPS/OMS puede asegurar la neutralidad política, objetividad y pluralismo necesarios para el avance de la bioética en América Latina y el Caribe. La complejidad de los temas que ella abarca hacen difícil presuponer que se llegue a una acción, respuesta o método único y correcto. Hay ciertos conceptos, políticas y normas reconocidos internacionalmente, y estos constituyen el núcleo de la corriente principal de la bioética. Sin embargo, existen dilemas genuinos abiertos a una variedad de interpretaciones que son justas en apariencia. La cooperación internacional sólida y seria para la investigación, la discusión y la reflexión es uno de los requisitos para contar con una perspectiva acertada de América Latina y el Caribe y para que se hagan aportes constantes al desarrollo de la bioética.

En esta iniciativa la OPS/OMS desempeña varias funciones imprescindibles para el éxito, gracias a: su capacidad técnica, su infraestructura regional de representaciones y de centros e institutos, los vínculos que tiene con el sistema sanitario mundial, su poder para convocar, su experiencia en propuestas de protocolos de investigación, su experiencia en la administración de los programas internacionales. Ninguna otra organización en América Latina o el Caribe podría prestar los servicios de la OPS/OMS para el desarrollo de la bioética en la Región, en el contexto del movimiento internacional de esta disciplina.

3. Papel de la Universidad de Chile

La Universidad de Chile, que celebró su 150° aniversario en 1992, es una institución laica nacional de enseñanza superior, que brinda acceso al conocimiento contemporáneo avanzado y al debate constante acerca de las soluciones a los problemas principales de la sociedad de hoy. Ocupa una posición de liderazgo en los cursos de pregrado, de posgrado, en la educación continua y de la comunidad. En ella se encuentran todas las facultades principales (medicina, derecho, ciencias sociales, filosofía y humanidades, educación y artes). En toda su historia, la universidad ha formado a los profesionales de muchos países de la Región y ha ejercido una influencia internacional amplia.

En vista de que la bioética es una mezcla de conocimientos teóricos y prácticos, sería presuntuoso que una organización internacional como la OPS/OMS intentara llevar a cabo esta tarea sin una base académica. El reconocimiento, apoyo y participación institucional de una universidad importante es condición necesaria para el éxito de este

esfuerzo. La Universidad de Chile, institución académica de prestigio internacional, marcha a la vanguardia en la respuesta al reto bioético y en ofrecer su experiencia e instalaciones a la OPS/OMS en esta empresa conjunta.

III. MISION DE BioEtica

El Instituto Panamericano de Bioética, tiene por misión cooperar con los Estados Miembros de la Organización y sus entidades públicas y privadas en el desarrollo conceptual, normativo y aplicado de la bioética y sus relaciones con la salud.

IV. FUNCIONES DE BioEtica

BioEtica tendrá las siguientes funciones:

1. Foro

Brindará un lugar permanente para la discusión amplia, objetiva y pluralista de los temas bioéticos a un nivel académico y técnico elevado. La discusión transcultural y el intercambio de información sobre los variados temas de la bioética son fundamentales. Esta función permitirá a los eruditos de América Latina y el Caribe participar en un diálogo continuo sobre bioética y con las comunidades científicas y técnicas de todo el mundo. Al mismo tiempo, el Programa Regional, ubicado en la Universidad, suministrará a los académicos y a los profesionales del mundo desarrollado una oportunidad para interactuar con sus colegas de América Latina y el Caribe, contribuyendo a mejorar la comunicación y la coordinación internacional de las actividades bioéticas en la Región.

2. Cooperación técnica

El Programa Regional proporcionará oportunidades para la discusión y la toma de decisiones con conocimiento de causa en los temas de bioética a nivel público y privado. Colaborará con las universidades y con centros e institutos de enseñanza y ayudará en la formación de asociaciones o redes de instituciones de bioética en la Región.

Una de las tareas principales de la OPS/OMS es la cooperación técnica a los Países Miembros. Los instrumentos de cooperación técnica son muchos y todos se encontrarán en BioEtica. Sin embargo, se prevé que la cooperación técnica se llevará a cabo particularmente en la preparación de estudios específicos, en la publicación de documentos actualizados sobre ciertos temas y en los comentarios técnicos sobre las

propuestas de bioética. Otra dimensión se refiere al papel cada vez más importante que desempeñan los centros e institutos como expertos cuya opinión tiene validez en los tribunales, el parlamento y el gobierno. La cooperación técnica en la forma del desarrollo institucional de las capacidades nacionales será la expresión más visible de la cooperación técnica de BioÉtica.

Además, BioÉtica tendrá una función importante en el enriquecimiento y la ampliación de los programas a otros centros e institutos, ya que será un complemento de ellos tanto en términos conceptuales como aplicados.

Los programas técnicos y los centros/institutos de la OPS/OMS se ocupan de muchos de los temas relacionados con la bioética. Una de las tareas de BioÉtica será suministrar módulos conceptuales y aplicados en bioética, como por ejemplo, problemas maternoinfantiles, la bioética y la atención neonatal, la bioética y el ambiente, problemas bioéticos en salud pública veterinaria y bioética en la nutrición.

3. Estudios e investigaciones internacionales

El Programa Regional realizará estudios e investigaciones a nivel nacional, subregional e internacional, en cooperación con centros de bioética en la Región y en el mundo. Se dedicará con especial energía al desarrollo y la movilización de recursos para los Países Miembros en universidades, ministerios, organizaciones no gubernamentales y a los centros de bioética ya en funcionamiento.

Las áreas de estudio y de investigación internacional incluyen entre otros: significado, repercusiones y lugar de la nueva tecnología; las relaciones entre la medicina, la biología, la cultura, la moral, las tradiciones, los valores, las instituciones jurídicas; enfoque ecológico de la tecnología médica; los peligros asociados con la medicina del mañana; la repercusión de la biomedicina moderna en la sociedad; la influencia de la bioética en la filosofía, el derecho y otras disciplinas; la reproducción humana y la definición de la muerte.

4. Enseñanza y capacitación

El Programa Regional impartirá enseñanza y capacitación en bioética a diferentes niveles. Se elaborarán programas de formación y de capacitación para los miembros de comités de revisión de proyectos de investigación y para los miembros de comités clínicos de ética. Además, ofrecerá cursos intensivos, básicos y regulares, en bioética, y seminarios y talleres sobre temas específicos para los profesionales y a las personas interesadas de diversos campos.

La formación de miembros de comités de revisión de proyectos de investigación será una prioridad. Esto incluirá la formulación de estrategias de solución de problemas, capacitación básica en ciencias, pautas internacionales para la evaluación de investigaciones y normas éticas internacionales. Otros programas tratarán los comités clínicos de ética, la preparación de materiales de instrucción, los enfoques interdisciplinarios de la filosofía y la bioética, la medicina y la bioética, el derecho y la bioética, la teología y la bioética.

En vista de que la bioética es un campo muy amplio, también lo serán el programa de capacitación y de docencia. Inicialmente se ofrecerán cursos básicos y seminarios de capacitación para abordar los problemas prácticos concretos generados por la investigación médica que incluye a sujetos humanos, los conflictos generados por el uso de nuevas tecnologías terapéuticas y temas sociales urgentes relacionados con la salud pública y el acceso a la atención sanitaria. Al comienzo se realizará un esfuerzo especial a fin de capacitar a los profesionales, quienes a su vez podrán transmitir los conocimientos adquiridos a estudiantes y a jóvenes profesionales en sus propias instituciones. Se prevén visitas a los principales establecimientos médicos y universidades, públicas y privadas, en cada país para atraer la atención del personal y de los profesores hacia la bioética y para empezar los preparativos para integrar el componente de bioética en los programas de formación profesional.

5. Información

El Programa Regional actuará como centro de intercambio de información y de referencia sobre bioética en América Latina y el Caribe. Las actividades afines comprenden: difusión de información y atención de consultas de usuarios de los diversos países, acceso al correo electrónico; recopilación de material sobre bioética producido en América Latina y el Caribe, en conformidad con las normas establecidas por el Centro Nacional de Referencia sobre Literatura Bioética del Instituto Kennedy de Ética; colaboración con los programas de la OPS/OMS en la distribución de información científica; incorporación de material bioético relevante producido en otros idiomas y en el resto del mundo; traducción de material; servicio de información bibliográfica de literatura, regulaciones, estándares, discusiones públicas, debates bioéticos.

Miles de títulos sobre bioética se incorporan anualmente a las colecciones sobre esta materia, principalmente en inglés. La falta de acceso a esta fuente de información es uno de los problemas principales en el desarrollo de la bioética en América Latina y el Caribe. Actualmente, hay una escasez de materiales sobre bioética producidos en la subregión, por lo que debería estimularse esta actividad ajustándola a las normas internacionales. BioÉtica se esforzará por impulsar esta producción. Un programa importante con la Biblioteca Nacional de Medicina y el Centro Nacional de Referencia sobre Literatura Bioética del Instituto Kennedy de Ética permitirá la instalación de un

centro de información especializado conectado electrónicamente a través de BITNET con el mencionado Centro. A medida que se produzca más literatura de calidad, BioEtica la recopilará y la incorporará al sistema. Se prepararán instrucciones y talleres sobre normas para las publicaciones. Se creará una biblioteca básica de consulta.

6. Labores de extensión

El Programa Regional participará en actividades comunitarias y tratará los temas de bioética que sean motivo de preocupación general. Se ocupará también de formular estrategias y preparar materiales para la educación extramuros, principalmente de tipo audiovisual. Se procurará utilizar HISPASAT, sistema de comunicación por satélites para la educación, una vez que se haya firmado un convenio entre la OPS/OMS e HISPASAT. Esto permitirá que BioEtica alcance a un público más amplio en diferentes países por conducto del satélite.

Los temas de bioética no sólo interesan a los eruditos, a los profesionales y a los administradores de atención de la salud, sino que son motivo de preocupación de toda la sociedad. Por lo tanto, hay que realizar esfuerzos para transmitir información que tenga valor educativo a un público lo más amplio posible. Se emprenderá la difusión de la información aprovechando las ventajas que brindan los modernos equipos de sonido y de video. Se utilizará las facilidades de la Universidad de Chile y otras instituciones para grabar clases en videocintas y en audiocasetes con el fin de ampliar su utilización y divulgación. Asimismo, se harán traducciones al español, al francés y al portugués de una parte del material que ya existe en inglés.

7. Movilización de recursos

Se tratará de atraer recursos de diversos tipos ya sean humanos, tecnológicos, financieros, informativos, en equipos, becas, etc., para BioEtica y sus actividades de fuentes nacionales e internacionales. Es esencial buscar financiamiento de manera continua para desarrollar un programa a mediano plazo (5 años) para la cooperación, la enseñanza y las actividades de investigación.

Se prevé la formación de un consorcio de donantes como estrategia para obtener los recursos financieros iniciales para el Programa Regional. Los recursos obtenidos se destinarán principalmente a trabajar con los Estados Miembros para el desarrollo y el fortalecimiento de sus propias iniciativas nacionales en universidades, ministerios, empresas, organizaciones no gubernamentales y proyectos independientes en bioética. La movilización de recursos también desempeñará una función importante para permitir los estudios conjuntos y la investigación con centros e institutos del mundo desarrollado. Estas empresas mixtas son muy importantes para facilitar los estudios transculturales, y en el intercambio de ideas y criterios de problemas comunes. En vista de que BioEtica

funcionará con una dotación de personal mínima, la mayoría de los recursos movilizados se utilizarán para los programas, proyectos y actividades previstas para beneficio directo de los Estados Miembros.

V. FUNCIONAMIENTO DE BioEtica

1. Dependencia de la OPS/OMS

Las actividades del Programa Regional de Bioética se llevarán a cabo como dependencia descentralizada de la OPS/OMS, bajo la supervisión de la Oficina del Director/Director Adjunto.

La gestión administrativa, financiera y contable, la contratación de personal y la compra, importación y exportación de servicios, y la auditoría se harán en conformidad con las políticas, normas y reglamentos de la OPS/OMS. BioEtica no estará sujeta a control nacional, ya sea administrativo o fiscal.

El Gobierno de Chile extenderá a BioEtica los privilegios y las inmunidades de que goza la OPS/OMS en Chile.

2. Organos asesores

El Director de la OPS/OMS tiene la responsabilidad general del funcionamiento de BioEtica. Dos órganos asesores orientarán al Director de la OPS/OMS en el cumplimiento de sus responsabilidades:

2.1 Consejo Internacional Científico-Técnico

El Consejo Internacional Científico-Técnico asesorará al Director de la OPS/OMS en la orientación general del Programa Regional, sus estrategias de acción, movilización de recursos y relaciones con otras entidades y programas para fortalecer su acción, identificación de temas de atención preferente, y en la evaluación científico-técnica de su programa de trabajo.

Estará integrado por siete personas (7) con responsabilidad individual nombradas por el Director de la OPS/OMS por períodos de tres años renovables. Se buscará una representación equilibrada desde el punto de vista geográfico, profesional y disciplinario.

El Director de la OPS/OMS y el Rector de la Universidad de Chile serán miembros *ex officio* del Consejo.

Las Organizaciones que participen en BioEtica, los principales donantes y contribuyentes, y otras personalidades podrán ser invitados por el Director de la OPS/OMS a participar como observadores en el Consejo.

El Consejo será convocado por el Director de la OPS/OMS y sesionará en forma ordinaria una vez al año.

2.2 Comité del Programa para Chile

El Comité del Programa para Chile asesorará al Director de la OPS/OMS en la programación, ejecución y evaluación de las actividades que el Programa Regional lleve a cabo en Chile, como país anfitrión, para beneficio de instituciones públicas y privadas nacionales.

El Comité estará compuesto de:

- El Rector de la Universidad de Chile, o su representante;
- El Ministro de Salud, o su representante; y
- Dos (2) representantes de la OPS/OMS.

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y otras entidades públicas y privadas nacionales con las cuales se mantengan relaciones de colaboración podrán ser invitadas como observadoras ante el Comité.

El Comité sesionará al menos dos veces al año en forma ordinaria en la sede de BioEtica, convocado por el Director de la OPS/OMS o por el Director del Programa Regional, por delegación. Podrán celebrarse reuniones extraordinarias a iniciativa del Director de la OPS/OMS o a solicitud del Gobierno y de la Universidad.

3. Relaciones con la Universidad de Chile

Las relaciones con la Universidad de Chile, tanto académicas como administrativas, se manejarán a dos niveles: *a)* político, entre el Director de la OPS/OMS y el Rector de la Universidad, y *b)* técnico y administrativo entre el Director de BioEtica y el Comité de Bioética de la Universidad de Chile. Una de las características singulares de BioEtica será su asociación con la Universidad, ya que se concibe como algo más que un enclave internacional dentro de la Universidad. Al mismo tiempo que BioEtica es administrado y funciona como una entidad internacional, constituye un componente asociado a la capacidad académica y de servicio a la comunidad de la Universidad de Chile. Además, acreditará la capacitación y la enseñanza impartidos en BioEtica y será copatrocinador de alguna de las propuestas de investigación. La cooperación entre BioEtica y los profesores, facultades e institutos de

la Universidad serán coordinados por el Comité de Bioética de la Universidad de Chile. El trabajo con otras Universidades se hará de acuerdo a una modalidad similar.

4. Relaciones con el país anfitrión

Las relaciones entre BioEtica, como dependencia de la OPS/OMS y el Gobierno, se realizarán por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

5. El consorcio y la red interinstitucional

BioEtica es un programa regional con alcance universal. En consecuencia, se hará todo lo posible por insertar a BioEtica en las actividades mundiales de la bioética. Con este fin, *a)* se establecerá un consorcio de centros/institutos de bioética del mundo desarrollado por medio de convenios para la enseñanza y capacitación, investigación, intercambio de información y contactos entre las personas que trabajan en bioética; y *b)* se constituirá una red de instituciones de América Latina y el Caribe para llevar a cabo proyectos conjuntos y actividades en enseñanza, capacitación, investigación, extensión e información sobre bioética.

Se establecerán relaciones con instituciones como el Instituto Kennedy de Etica de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C., el Centro Hastings de Nueva York, el Centro Park Ridge de Chicago, el Instituto Internacional de Bioética de California, el Centro de Bioética de la Universidad de Toronto, el Centro McGill para la Medicina, la Etica y el Derecho de Montreal, el Centro para Bioética Humana en la Universidad de Monash en Australia. Se establecerán contactos con centros e institutos del Reino Unido, Francia y el resto de Europa para instarlos a formar parte del consorcio. El Centro para Bioética de la Fundación Mainetti de Argentina y el Centro para la Etica Médica de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina son ejemplos de algunas de las instituciones que se invitarán para que formen parte de la red de bioética de América Latina y el Caribe. La promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de estas instituciones serán un aspecto importante del programa de cooperación técnica en bioética. El objetivo de BioEtica es potenciar las capacidades nacionales, no reemplazarlas.

6. Recursos humanos

El personal permanente se mantendrá en un mínimo. El Director, y otro personal que el Director de la OPS/OMS considere necesario, serán funcionarios internacionales sujetos a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, aunque se explorarán opciones de contratación con miras a disminución de costos.

Los servicios a corto plazo de profesores, investigadores y otros expertos de la Región, en particular para actividades de cooperación técnica, docentes y de investigación se obtendrán según las prácticas de contratación de la OPS/OMS, y en conformidad con las normas y reglamentos que pueden emitirse según las necesidades de BioÉtica.

El personal técnico y de apoyo académico y profesional asignado por la Universidad de Chile, el Ministerio de Salud y otras instituciones nacionales, públicas o privadas, mantendrá su relación laboral con la institución de origen pero estarán sometidos a las normas de trabajo del Programa Regional durante el período de su permanencia en BioÉtica. Lo mismo se hará con respecto a los recursos humanos asignados a BioÉtica desde otros Estados Miembros.

Los servicios técnicos y de apoyo se contratarán localmente donde se desarrollen actividades por parte de BioÉtica.

7. Ubicación de BioÉtica

BioÉtica estará ubicado en una propiedad de la Universidad de Chile, en Santiago. El edificio asignado en comodato a BioÉtica gozará de las mismas inmunidades que la OPS/OMS y tendrán la independencia y la autonomía operativa correspondientes.

8. Evaluación a los cinco años de operación

A los cinco (5) años de operación de BioÉtica se prevé una evaluación de la labor desarrollada, de su impacto en el desarrollo de la bioética en la Región y la relevancia de su aporte para la salud de las poblaciones. En función de esta evaluación se determinará la mejor forma de participación de las Partes en el Acuerdo sobre BioÉtica.

VI. FINANCIACION

BioÉtica contará con recursos financieros provenientes del presupuesto regular de OPS/OMS y del Gobierno de Chile; y con recursos físicos, logísticos y humanos aportados por la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud de Chile.

LA OPS/OMS contribuirá con recursos de su presupuesto regular por un monto no superior a US\$ 380.000/año.

El Gobierno de Chile contribuirá al menos con US\$100.000/año. El Ministerio de Salud de Chile aportará recursos financieros por \$100.000/año y personal profesional y técnico por un valor equivalente a \$70.000/año, elevando el aporte del Gobierno de \$170.000/año.

La Universidad e Chile aportará la planta física, y sus costos de electricidad, gas y agua por un valor estimado de US\$ 92.000/año. El personal de la Universidad que se asignará a BioÉtica en forma permanente o temporal (académicos, profesionales, técnicos y de servicios generales) se estima que implica un aporte equivalente a \$160.000/año. Otras facilidades disponibles por parte de la Universidad equivalen a \$25.000/año (auditorios, audio-visual, etc.). El aporte de la Universidad se estima en \$277.000/año.

Se procurará contar, además, con servicios de corto plazo de académicos, profesionales y técnicos de instituciones públicas y privadas de los Estados Miembros.

Se someterán propuestas de estudios e investigaciones a fuentes externas.

El sistema regional de información bioética operará con base en recursos regulares y de fuentes externas.

Se someterán propuestas modulares de donaciones de equipos y de mobiliario (1994-1995).

Se procurará movilizar contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la OPS/OMS.

Se prevé que otras fuentes de financiación sean las subvenciones, las donaciones y la venta de servicios (información, reuniones, cooperación técnica a instituciones privadas).

Se ha calculado un presupuesto operativo anual del orden de US\$ 827.000. La contribución en dinero en efectivo por parte de la OPS/OMS se estima en \$380.000. Las contribuciones por parte de la Universidad de Chile y el Gobierno de Chile en especie y en efectivo, se estiman en \$447.000.

VII. METAS REGIONALES DE COOPERACION TECNICA EN BIOETICA

Debido a que BioÉtica se inaugura en 1994, la cooperación técnica que brinde durante el bienio 1994-1995 será bajo un proyecto integrador de las actividades relacionadas con su desarrollo institucional, su promoción y difusión como recurso de cooperación técnica, y el cumplimiento gradual de sus diversas funciones.

Las metas regionales de cooperación técnica para el bienio 1994-1995, son:

1. Consolidación de la capacidad institucional de BioEtica en su sede y en sus relaciones con instituciones y personas en los Estados Miembros.
2. Vinculación académica con la Universidad de Chile como programa de apoyo en docencia, investigación, información y extensión.
3. Fomento de la discusión bioética pluralista y objetiva.
4. Promoción y difusión de la bioética como area de estudio, investigación y cooperación regional.
5. Formación de recursos humanos en bioética a nivel regional.
6. Establecimiento y formación de miembros de Comités de Etica Clínica en servicios de atención de salud.
7. Establecimiento y formación de miembros de Comités de Revisión de Investigaciones Biomédicas.
8. Capacitación de gremios profesionales (médicos, enfermeras, psicólogos).
9. Coordinación de estudios e investigaciones en bioética.
10. Desarrollo del sistema regional de información bioética.
11. Establecimiento del Consorcio de Entidades de Apoyo a BioEtica (Canadá, Estados Unidos de América, Europa).
12. Identificación, promoción y desarrollo de una Red de Instituciones Colaboradoras para llevar a cabo actividades en los Estados Miembros.
13. Colaboración para el establecimiento de Comisiones Nacionales de Bioética en los países de la Región.

VIII. ESTRATEGIA GLOBAL DE COOPERACION TECNICA

1. Necesidades prioritarias en bioética

Ante la preocupación creciente por la bioética en la academia, profesiones, servicios de salud y público en general, es importante la realización de foros regionales (conferencias, mesas redondas, coloquios) que contribuyan a definir el contexto y las implicancias de la bioética en los países de la Región.

A nivel de la atención de salud, el establecimiento de Comités de Etica Clínica para la toma de decisiones y la formación de sus miembros es una prioridad inmediata.

Es necesario satisfacer la exigencia de Comités de Revisión de Investigaciones Biomédicas debidamente establecidos, con pautas e integrantes capacitados.

El desarrollo de la bioética a nivel académico requiere, en primer lugar, de la formación de recursos humanos y la preparación de materiales de enseñanza en función de las realidades de los países.

La difusión de información en bioética existente y la generación de información propia de los países es también un requisito indispensable.

2. Objetivo programático general de BioEtica

El objetivo programático de BioEtica durante el bienio es (a) consolidar su capacidad institucional de servicio y contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales de discusión, estudio, investigación, consulta y opinión bioética para la búsqueda de soluciones nacionales a los problemas y dilemas bioéticos y mejorar la equidad en salud, (b) establecer su vinculación académica con la Universidad de Chile como programa de apoyo en docencia, investigación, información y extensión, y (c) establecer su asociación con otras entidades en la Región y fuera de ella para apoyo y colaboración.

3. Objetivos programáticos específicos de BioEtica

- Promover el desarrollo de las capacidades nacionales para la discusión y generación de enfoques bioéticos propios a la Región, mediante la creación/fortalecimiento de centros, institutos, comisiones de bioética gubernamentales y del sector privado, a nivel central y local.

- Fomentar el desarrollo del conocimiento en bioética mediante un sistema regional de información en bioética que incluya las últimas producciones, las tendencias, los resultados de estudios e investigaciones, y las normativas.

- Desarrollar materiales de enseñanza para la formación en bioética, y crear una masa crítica de bioeticistas en la Región.

- Fomentar la creación de Comités de Ética Clínica y de Revisión de Investigaciones Biomédicas.

- Capacitar recursos humanos en bioética en los sistemas de atención de salud, en los medios de comunicación, y en organizaciones comunitarias.

- Promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones en bioética con entidades nacionales e internacionales.

- Promover la movilización de recursos nacionales e internacionales para la docencia/capacitación, estudios/investigaciones, información y extensión en bioética.

- Colaborar en el desarrollo de la capacidad nacional bioética en los ministerios de salud y servicios de salud de la seguridad social.

4. Orientaciones estratégicas

- Vinculación programática de BioÉtica con las unidades técnicas y Centros/Institutos de OPS y con la Universidad de Chile.

- Identificación y levantamiento de un directorio de personas e instituciones interesadas en bioética en la Región.

- Cooperación y coordinación con instituciones especializadas para la formación de un consorcio y red de entidades de apoyo y colaboración.

- Capacitación de recursos humanos para la formación en bioética, administración de servicios de salud, investigación y consulta.

- Establecimiento y capacitación de Comités de Ética Clínica y de Revisión de Investigación Biomédica.

- Desarrollo de materiales de enseñanza y de cursos en bioética.

- Estudios e investigaciones en bioética, con énfasis en servicios de salud, sistemas locales de salud, impacto de la bioética en las políticas de salud.

- Establecimiento de un sistema de información regional en bioética.

IX. BioÉtica: PROPOSITO, PRIORIDADES NACIONALES Y LINEAS DE ACCION

1. Propósito

- Contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales en bioética para la discusión y planteamiento de soluciones ante los dilemas de la tecnología, la ética y la salud.
- Cooperar en el diseño, coordinación y evaluación de estudios e investigaciones en bioética, clínicos y de salud pública.
- Cooperar en el diseño, ejecución y evaluación de programas de bioética en ministerios de salud y en los servicios de salud de la seguridad social.
- Cooperar en la formación/capacitación de recursos humanos en bioética.
- Cooperar en el establecimiento/capacitación de Comités de Ética Clínica y de Revisión de Investigaciones Biomédicas.
- Establecer un sistema regional de información bioética.
- Movilizar recursos en general para el desarrollo de las capacidades nacionales y para actividades regionales y subregionales.
- Establecer una red de relaciones inter-institucionales de apoyo y colaboración con BioÉtica en la Región y fuera de ella para el fortalecimiento y universalización del desarrollo y cooperación en bioética.

2. Prioridades nacionales

- Cooperar con países de la Región en la identificación del potencial de desarrollo de la capacidad nacional en bioética.
- Capacitar en distintos aspectos de bioética a profesionales en cursos, talleres y seminarios en la sede de BioÉtica y en los países.
- Capacitar docentes en bioética por país en cursos de larga duración.
- Levantar un directorio de personas e instituciones vinculadas a la bioética en toda la Región.
- Establecer un programa de cooperación con el Instituto Kennedy de Ética de la Universidad de Georgetown y el Instituto Hastings de Nueva York. Se iniciarán contactos formales con el mismo propósito con los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos de América, UNESCO, CIOMS, CAHBI del Consejo de Europa y otras instituciones interesadas en bioética en Francia, Holanda, y el Reino Unido (Países Participantes de OPS) y España y Portugal (Países Observadores).

- Establecer el sistema regional de información bioética.
- Iniciar un mecanismo de difusión bioética por medio de carta-fax.
- Preparar investigaciones regionales y subregionales en bioética del retardo mental infantil (Fundación Kennedy) y bioética del SIDA.
- Producir publicaciones científicas en bioética y de difusión extramuros.
- Establecer y capacitar Comités de Ética Clínica.
- Establecer y capacitar Comités de Revisión de Investigación Biomédica.

3. Líneas de acción

3.1 Cooperación técnica con los Países de la Región

Identificación, cooperación y coordinación con entidades y personas interesadas en bioética para formar una red de núcleos nacionales a fin de intercambiar información y experiencias, y para la realización de actividades conjuntas o en colaboración en los Estados Miembros.

- Desarrollo de Comités de Ética Clínica y de Revisión de Investigación Biomédica;
- Formación de miembros de Comités de Ética;
- Desarrollo de la formación académica y aplicada en bioética;
- Discusión informada de temas bioéticos que afecten la salud de las poblaciones y que sean objeto potencial de decisiones de política.
- Desarrollo del sistema regional de información bioética.

3.2 Desarrollo de recursos humanos

Formación de docentes y capacitadores en bioética; formación de miembros de Comités de Ética Clínica y de Revisión de Investigaciones Biomédicas; capacitación de profesionales de medios de comunicación; capacitación de personal de atención de salud de nivel central y de sistemas locales de salud; capacitación multi-disciplinaria. Los instrumentos de capacitación serán seminarios, talleres, cursos formales en la sede de BioÉtica; cursos y seminarios en los países en colaboración con entidades nacionales.

3.3 *Estudios e investigaciones*

Se prepararán protocolos de estudios e investigaciones que apoyen los aspectos bioéticos de la atención de salud, especialmente de la atención primaria.

3.4 *Promoción y difusión de información bioética*

Establecimiento y desarrollo del sistema regional de información bioética; formación de profesionales y técnicos en información bioética; cursos de investigación y redacción bioética; red de difusión de información bioética por medio de acceso electrónico (via BITNET) al BIOETHICSLINE del Instituto Kennedy de Etica de la Universidad de Georgetown, a la Biblioteca Nacional de Medicina de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos de América; servicios de información en CD-ROM de las bases de datos de BIREME y otras de OPS/OMS.

3.5 *Desarrollo institucional*

Preparar y negociar un proyecto de desarrollo institucional de BioEtica con recursos regulares y externos. Consolidación y fortalecimiento de la capacidad instalada de BioEtica; identificación y formación de recursos humanos e institucionales regionales y extra-regionales para la ejecución de actividades de docencia/capacitación, estudios/investigación, información y cooperación técnica.

3.6 *Actividades generales de dirección*

- Dirección y administración de BioEtica
- Desarrollo de políticas, planes y programas: (1) Docencia/Capacitación/Extensión; (2) Estudios/investigaciones; (3) Foro (conferencias, coloquios); (4) Información; (5) Cooperación Técnica
- Movilización de recursos
- Diseminación de información institucional
- Capacitación de personal

Apendices

APENDICE A



Santiago, 8 de mayo de 1992

Dr. Carlyle Guerra de Macedo
Director
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
525 23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037

Distinguido Dr. Macedo:

Con gran beneplácito he tomado conocimiento de la propuesta para el establecimiento de un Instituto Panamericano de Bioética, con sede en la Universidad de Chile, originado por Usted y por el Rector de la Universidad de Chile, Dr. Jaime Lavados Montes. Esta propuesta cuenta, además, con la concurrencia del Ministro de Salud, Dr. Jorge Jiménez de la Jara.

El desafío tecnológico trae consigo, inevitablemente, un reto moral que afecta a toda la humanidad. Su impacto en los conocimientos, valores, concepciones y en el sentido y significado de la vida, la salud y la muerte, es motivo de preocupación e interés académico y público, preferentemente en los países de mayor desarrollo. Nuestras sociedades en la América Latina y el Caribe no pueden ni deben quedar al margen del debate bioético. Por ello, la propuesta de la OPS/OMS y de la Universidad de Chile de unir esfuerzos para beneficio común de nuestros países, mediante el estudio, la investigación, la diseminación de información, la cooperación técnica y la discusión pluralista de los temas de la bioética es oportuna y necesaria.

Por ello, y por su digno intermedio, Señor Director, hago a la OPS/OMS formal ofrecimiento de Chile como País Anfitrión del Instituto Panamericano de Bioética (Bioética), como parte de la familia de Centros e Institutos de la Organización, con sede y en asociación con la Universidad de Chile, y con el apoyo del Ministerio de Salud. El Gobierno de Chile y la Universidad asumirán los compromisos institucionales y financieros correspondientes en el acuerdo que al efecto se celebre oportunamente.



2

Veré con sumo agrado que este ofrecimiento y el apoyo de Chile para la creación del Instituto Panamericano de Bioética se transmita a las instancias decisorias de la Organización, a fin de lograr el establecimiento del referido Instituto conforme el calendario por Usted señalado en la propuesta.

Al reiterar este importante compromiso del gobierno de Chile con la OPS/OMS, aprovecho la oportunidad para expresar un merecido reconocimiento a su liderazgo por la salud, el bienestar y la búsqueda permanente del desarrollo con equidad para los pueblos de las Américas.

Lo saluda con los sentimientos de la más alta y distinguida consideración y estima,



PATRICIO AYLWIN AZOCAR



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D.C. 20037-2998, U.S.A.

CABLEGRAMAS: OPEANPA

FAX (202) 367-3677

TELEFONO (202) 861-3222

REFERENCIA: DLA/L/083-92

29 de junio de 1992

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo sumo agrado en dirigirme a Su Excelencia con relación al apoyo del Gobierno de Chile para el establecimiento de un Instituto Panamericano de Bioética por parte de la Organización, en asociación con la Universidad de Chile y con el apoyo del Ministerio de Salud.

Su atenta carta del 8 de mayo pasado sobre este asunto ha sido recibida con especial satisfacción. El interés y apoyo de Su Excelencia por la iniciativa para sistematizar el desarrollo de la bioética, es un reflejo más de su liderazgo y genuina preocupación por los temas y problemas que inquietan al hombre y a la sociedad contemporánea. Sin duda alguna, el impacto de la ciencia y la tecnología en la sociedad y en el individuo es incommensurable y nuestros países deben incorporarse al desafío conceptual y aplicado de la discusión bioética.

Dada la importancia del ofrecimiento formulado por Su Excelencia en nombre del Gobierno de Chile y de la Universidad de Chile, estimé conveniente poner el asunto en conocimiento de la 109a. Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización, en su sesión del pasado 25 de junio, para responderle con la reacción de los Países Miembros representados en el Comité Ejecutivo.

Su Excelencia
Don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago de Chile, Chile

Me complace informar a Su Excelencia que el Comité Ejecutivo ha aceptado la idea para que sea desarrollada en lo programático, institucional y financiero/presupuestario, para su presentación en la próxima reunión del Subcomité de Planificación y Programación, que se celebrará en la Sede de la Organización el próximo mes de diciembre. De esta manera se siguen los pasos establecidos para lograr su aprobación final durante el Consejo Directivo de septiembre de 1993.

Deseo manifestar a Su Excelencia en nombre del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo y en el mío propio, el profundo agradecimiento por el apoyo de Chile a esta trascendental propuesta sobre bioética, tema del presente que se proyecta con extraordinaria importancia más y más hacia el futuro. Igualmente me permito destacar la excelencia de las gestiones realizadas para esta iniciativa por el Rector de la Universidad de Chile, Dr. Jaime Lavados Montes y por la Delegación de Chile ante el Consejo Directivo. Confío en que las gestiones que estamos realizando culminen con el establecimiento del Instituto Panamericano de Bioética con sede en Chile, conforme el calendario establecido.

Aprovecho la oportunidad para agradecer muy sinceramente a Su Excelencia los conceptos sobre mi persona y mi gestión como Director de la Organización, en pro de la salud y del bienestar de los pueblos de la Región.

Saluda a Su Excelencia con los sentimientos de la más alta y distinguida consideración y estima,


Carlyle Guerra de Macedo
Director



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D.C. 20037-2986, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OPEANPA
FAX (202) 232-5971
TELEFONO (202) 861-3220

REFERENCIA: DLA/L/084-92

1 de julio de 1992

Dr. Jaime Lavados Montes
Rector
Universidad de Chile
Casa Central
Alameda Bernardo O'Higgins
Santiago de Chile, Chile

Apreciado Dr. Lavados:

Hace solo poco más de dos meses que tuvimos la oportunidad de discutir sobre la creciente importancia e impacto de la bioética en la práctica de la medicina y su relación con salud y sociedad. Concebimos en esa ocasión la posibilidad de la creación de un Instituto Panamericano de Bioética en asociación con la Universidad de Chile para contribuir al desarrollo conceptual y aplicado de la bioética en consonancia con las realidades culturales, normativas e institucionales de nuestros países, así como, principalmente, las capacidades nacionales en bioética.

El interés y el apoyo de la Universidad de Chile y del Gobierno de Chile, por medio de nota que me dirigiera el Presidente Aylwin el 8 de mayo pasado, demuestran el compromiso suyo y de Chile con esta trascendental iniciativa.

Me complace poner en su conocimiento que la 109a Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización ha tomado conocimiento de la iniciativa y del generoso ofrecimiento de sede del Instituto por parte del Gobierno de Chile y de la Universidad de Chile, habiéndola aceptado.


El Comité Ejecutivo me ha encargado que desarrolle la propuesta en términos programáticos, institucionales y financiero/presupuestarios para someterla a la próxima reunión del Subcomité de Planificación y Programación en su sesión de diciembre próximo. Es un arduo y complejo trabajo que hay que realizar en

corto tiempo, para el cual estoy seguro de contar con su amplia colaboración para asegurar el éxito de la presentación al Subcomité, y subsecuentemente al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo, en junio y septiembre de 1993, respectivamente. A estos efectos, he encomendado a Hernán Fuenzalida para que coordine por parte de OPS las gestiones y tareas pertinentes.

Deseo expresar mi profunda satisfacción por el curso de los eventos en relación con el Instituto Panamericano de Bioética y mi sincero agradecimiento por su valiosa y oportuna contribución.

Me anima la confianza de que nuestra iniciativa tendrá un exitoso porvenir para beneficio de la salud y el bienestar con equidad de nuestros pueblos.

Lo saluda muy cordialmente,



Carlyle Guerra de Macedo
Director

APENDICE B

KENNEDY INSTITUTE OF ETHICS

GEORGETOWN UNIVERSITY

CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA LITERATURA BIOETICA

ESQUEMA DE CLASIFICACION DE LA BIBLIOTECA

1 Etica

- 1.1 Etica Filosófica
- 1.2 Etica Religiosa
- 1.3 Etica Profesional y Aplicada
 - 1.3.1 General
 - 1.3.2 Negocios
 - 1.3.3 Educación
 - 1.3.4 Ingeniería
 - 1.3.5 Gobierno/Justicia Criminal
 - 1.3.6 Asuntos Exteriores
 - 1.3.7 Periodismo/Medios de Comunicación
 - 1.3.8 Derecho
 - 1.3.9 Investigación Científica
 - 1.3.10 Trabajo Social
 - 1.3.11 Agricultura
 - 1.3.12 Ciencia de la Información

2 Bioética

- 2.1 General
- 2.2 Historia de la Etica Médica
- 2.3 Educación/Programas

3 Filosofía de la Biología

- 3.1 General
- 3.2 Evolución y Creación

4 Filosofía de la Medicina y de la Salud

- 4.1 Filosofía de las Profesiones Médicas
 - 4.1.1 General
 - 4.1.2 Filosofía de la Medicina
 - 4.1.3 Filosofía de la Enfermería
- 4.2 Concepto de Salud
- 4.3 Concepto de Salud Mental
- 4.4 Calidad/Valorización de la Vida

5 Ciencia/Tecnología y Sociedad

- 5.1 General
- 5.2 Evaluación Tecnológica
- 5.3 Control Social de las Ciencias/Tecnologías

6 Códigos de Etica Profesional

7 Sociología de la Medicina

- 7.1 General
- 7.2 Educación Médica
- 7.3 Relaciones de Profesional a Profesional

8 Relaciones entre Profesionales y Pacientes

- 8.1 General
- 8.2 Divulgación de la Verdad
- 8.3 Consentimiento Informado
 - 8.3.1 General
 - 8.3.2 Menores de Edad/Consentimiento paterno o materno
 - 8.3.3 Consentimiento de un Tercero/Incompetentes
 - 8.3.4 Derecho a Rehusar Tratamiento
 - 8.3.5 Proyectos de Ley, Legislación y Casos
- 8.4 Confidencialidad
- 8.5 Malpraxis

9 Atención de Salud

- 9.1 General
- 9.2 Derecho a la Atención de Salud
- 9.3 Economía de la Atención de Salud
- 9.4 Distribución de Recursos para la Atención de Salud
- 9.5 Programas de Atención de Salud para Enfermedades Específicas/Grupos
 - 9.5.1 General
 - 9.5.2 Ancianos
 - 9.5.3 Minusválidos/Grupos
 - 9.5.4 Grupos Minoritarios y Pobres
 - 9.5.5 Mujer
 - 9.5.6 Infección VIH y SIDA
 - 9.5.7 Menores
 - 9.5.8 Fetos
 - 9.5.9 Abusadores de Substancias
- 9.6 Calidad de la Atención de Salud/Comités de Etica
- 9.7 Droga e Industria de la Droga

10 Sexualidad**11 Contracepción**

- 11.1 General
- 11.2 Disponibilidad de Anticonceptivos a Menores
- 11.3 Esterilización
- 11.4 Fracaso Anticonceptivo/Nacimiento por Error

12 Aborto

- 12.1 General
- 12.2 Posturas
- 12.3 Aspectos Morales y Religiosos
- 12.4 Aspectos Jurídicos
 - 12.4.1 General
 - 12.4.2 Intereses de la Mujer/Feto/Padre
 - 12.4.3 Intereses del Personal de Salud/Instituciones
 - 12.4.4 Proyectos de Ley, Legislación y Casos
- 12.5 Aspectos Sociales
 - 12.5.1 General
 - 12.5.2 Encuesta Demográfico
 - 12.5.3 Consejería en Temas de Aborto

13 Población

- 13.1 General
- 13.2 Crecimiento Demográfico
- 13.3 Políticas de Población
- 14 Tecnologías Reproductivas**
 - 14.1 General
 - 14.2 Inseminación Artificial y Subrogación
 - 14.3 Predeterminación del Sexo/Selección
 - 14.4 Fecundación In Vitro y Trasferencia de Embrios
 - 14.5 Clonación
 - 14.6 Banco de Esperma Congelado, Ovulos, o Embrios
- 15 Genética, Biología Molecular y Microbiología**
 - 15.1 General
 - 15.2 Consejería en Temas de Genética y Diagnóstico Pre-natal
 - 15.3 Tamizado Genético
 - 15.4 Terapia Genética
 - 15.5 Eugenesia
 - 15.6 Genética del Comportamiento/Conducta
 - 15.7 Peligros biológicos de la Investigación Genética
 - 15.8 Patentes sobre Organismos
 - 15.9 Sociobiología
 - 15.10 Mapa del Genoma
- 16 Calidad Ambiental**
 - 16.1 General
 - 16.2 Energía Nuclear
 - 16.3 Salud Ocupacional
- 17 Neurociencias y Terapias de Salud Mental**
 - 17.1 General
 - 17.2 Psicoterapia
 - 17.3 Condicionamiento Operante
 - 17.4 Psicofarmacología
 - 17.5 Estimulación Eléctrica del Cerebro
 - 17.6 Psicocirugía
 - 17.7 Compromiso Civil Involuntario
 - 17.8 Derecho de los Institucionalizados al Tratamiento
- 18 Experimentación Sobre la Persona Humana**
 - 18.1 General
 - 18.2 Guías de Políticas/Comités Institucionales de Revisión
 - 18.3 Consentimiento Informado
 - 18.4 Investigación en Temas de Comportamiento
 - 18.5 Investigación sobre Poblaciones Especiales
 - 18.5.1 General
 - 18.5.2 Menores
 - 18.5.3 Mujer
 - 18.5.4 Fetos y Recién Nacidos
 - 18.5.5 Presos
 - 18.5.6 Personal Mentalmente Minusválidos y Enfermos Terminales
 - 18.5.7 Ancianos
 - 18.5.8 Personal Militar y Gubernamental
 - 18.5.9 Extranjeros

18.6 Control Social de la Experimentación sobre la Persona Humana

19 Trasplante Artificial de Organos/Tejidos

- 19.1 General
- 19.2 Corazones
- 19.3 Riñones
- 19.4 Sangre
- 19.5 Donación/Obtención de Organos/Tejidos
- 19.6 Distribución de Organos/Tejidos

20 Muerte y Morir

- 20.1 General
- 20.2 Definición/Determinación de Muerte
 - 20.2.1 General
 - 20.2.2 Proyectos de Ley, Legislación y Casos
- 20.3 Actitudes en Temas de la Muerte
 - 20.3.1 General
 - 20.3.2 Personal de Salud
 - 20.3.3 Familia
 - 20.3.4 Educación sobre la Muerte
- 20.4 Atención del Paciente Moribundo
 - 20.4.1 General
 - 20.4.2 Atención de Infantes Moribundos
- 20.5 Prolongación de la Vida y Eutanasia
 - 20.5.1 General
 - 20.5.2 Permitir Fallecimiento de Infantes
 - 20.5.3 Proyectos de Ley, Legislación y Casos
- 20.6 Pena Capital
- 20.7 Suicidio

21 Dimensiones Internacionales/Políticas de la Biología y la Medicina

- 21.1 General
- 21.2 Guerra
- 21.3 Armas Químicas y Biológicas
- 21.4 Tortura y Genocidio
- 21.5 Alimentación Forzada de Presos
- 21.6 Migración Internacional de Médicos

22 Bienestar Animal

- 22.1 General
- 22.2 Experimentación Animal
- 22.3 Producción Animal

APENDICE C

Septiembre de 1992

**ALGUNOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES (VIGENTES O EN PREPARACION)
QUE REGLAMENTAN LA INVESTIGACION EN SUJETOS HUMANOS**

<u>Organización</u>	<u>Título</u>	<u>Situación</u>
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (Nueva York)	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y protocolo facultativo (1966) (Artículo 7)	Terminado
ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (Ferney-Voltaire, Francia)	Declaración de Helsinki IV (Septiembre de 1989)	Terminada (¿en revisión?)
OMS y CIOMS (Ginebra)	Directrices Internacionales Propuestas para las Investigaciones Biomédicas en que Intervienen Sujetos Humanos (1982)	Terminadas (pronto serán reemplazadas)
	Directrices Internacionales para la Revisión Etica de Estudios Epidemiológicos (1991)	Terminadas
CIOMS	Guías Éticas Interna- cionales para la Investi- gación Biomédica en que Intervienen Sujetos Humanos	En preparación (probable- mente se finalicen en 1992)
OMS	Directrices de la OMS para las prácticas clínicas adecuadas (PCA) para los Ensayos de Productos Farmacéuticos	En preparación (probable- mente se terminen en 1993)

<u>Organización</u>	<u>Título</u>	<u>Situación</u>
CONSEJO DE EUROPA (Estrasburgo)	Recomendación No. R(90) 3 a los Estados Miembros en Relación con las Investigaciones Médicas en Seres Humanos (febrero de 1990)	Terminada (memorando de explicación en preparación)
	Protocolo (a la propuesta Convención de Referencia sobre Bioética) sobre Investigaciones Médicas en Seres Humanos	En preparación (fecha de terminación incierta)
COMUNIDAD EUROPEA (Bruselas)	Nota de Orientación sobre las Prácticas Clínicas Adecuadas para los Ensayos de Productos Medicinales en la Comunidad Europea (julio de 1990)	Terminada (entrada en vigor: julio de 1991)
COMITE NORDICO DE MEDICAMENTOS (Consejo Nórdico)	Prácticas Adecuadas para los Ensayos Clínicos (diciembre de 1989)	Se aplican en todos los países nórdicos
ASOCIACION MUNDIAL DE PSIQUIATRIA	Declaración de Hawai II (1983)	Terminada

APENDICE D

**MIEMBROS DEL GRUPO DE CONSULTA SOBRE BIOETICA
(20 de octubre de 1992)**

1. Yvette DELPH, MD, Queen Elizabeth's Hospital, St. Michael, Barbados, W.I.
2. Bernard DICKENS, PhD, LL.D, Profesor, Facultades de Derecho y Medicina, University of Toronto, Canadá.
3. Joseph FINS, MD, Profesor Adjunto de Medicina, The Hastings Center, Nueva York, EUA.
4. Larry GOSTIN, JD, Director Ejecutivo, American Society of Law and Medicine, Boston, EUA.
5. Jaime LAVADOS, MD, Rector, Universidad de Chile.
6. Robert LEVINE, MD, Profesor, Facultad de Medicina, Yale University, EUA.
7. José Alberto MAINETTI, MD, PhD, Fundación Dr. José María Mainetti, Gonnet, Argentina.
8. Margaret SOMERVILLE, AUA, LLB, DCL, Directora, McGill Centre for Medicine, Ethics and Law, Montreal, Canadá.
9. David THOMASMA, PhD, Profesor, Loyola University of Chicago Medical Center, EUA.
10. Robert VEATCH, PhD, Director, Instituto Kennedy de Etica, Georgetown University, Washington, D.C., EUA.

SECRETARIADO

1. Sir George ALLEYNE, MD, FRCP, FACP (Hon), DSc (Hon).
2. James F. DRANE, Profesor, PhD, Consultor en Bioética.
3. Hernán L. FUENZALIDA, LCCJSS, LL.M, Asesor General, OPS/OMS.
4. Carlyle GUERRA DE MACEDO, Médico, MSP, Director OPS/OMS.
5. Ana María LINARES, Abogado, MA, Consultora Jurídica, OPS/OMS.
6. Jorge LITVAK, Médico, Presidente, International University Exchange, y Agregado para Asuntos Científicos, Embajada de Chile ante la Casa Blanca.